

na determinacion

En p. que se  
 la dacion de trip  
 a los Labradores  
 Intervenga  
 Persona q  
 bre el N. Obispo

Vice en este Ayuntamiento una Carta On impresa  
 q se comunica por el Sr. D. Antonio el teniente  
 Intendente de la Ciudad de Sevilla por la que con  
 tener verueta de N. que intervenga en las Juntas  
 la Persona q  
 Dean y Cabildo de esta <sup>ta</sup> Iglesia con la  
 demas que de la misma apareciere; Teniendo  
 por esta Ciudad Honrada queda en su virtud

En Junta de los Vice en este Ayuntamiento un oficio del Sr. D. Joaquin  
 Universidad de Salamanca Rector en la Vicibertad de la Ciudad de  
 Orduela

Orduela de fecha de 10 del corriente en que inter  
 ta copia de la Gin que se le comunica por la  
 qual se ha concedido a dicha Universidad la prar  
 cia de Considerante Caxpo separado para la  
 presente quinta suclage de en ella a todos los  
 que no pover de algunas de las excepciones  
 q concede la Ordenanza de Recopilas de Besire  
 y de 10 de Oct de mil ochocientos epi de que  
 se haya saber a los Curiales de donde se  
 una fudad Craxplan con dicho mandado pre  
 sentandore en aquel tribunal en el present  
 termino de ocho dias; Teniendo por esta  
 Ciudad Honrada queda en su virtud

